



PLAN DE

DESARROLLO

INSTITUCIONAL

2024-2028



ÍNDICE

Presentación	3
Introducción	5
1. BASE LEGAL.....	8
2. MODELO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA PARTICIPATIVA ITAIPBC.....	10
3. PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2024-2028.....	12
3.1. Alineación del PDI:	12
3.2. Identidad institucional:	13
3.3. Diagnóstico institucional	15
3.4 Estructura del PDI.....	22
4. CONTROL Y EVALUACIÓN DEL PDI 2024-2028.....	27



Presentación

El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California (ITAIPBC) se instituye como un pilar fundamental en la promoción de la transparencia, los derechos de acceso a la información y la protección de datos personales, así como a la rendición de cuentas en nuestro estado.

Conscientes de la importancia de estos valores en la construcción de una sociedad democrática y participativa, nos dimos a la tarea de elaborar el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) con la participación activa de mis compañeros Comisionados, del personal directivo y administrativo del Instituto y el acompañamiento de personas expertas en la temática.

Por lo anterior, el Plan de Desarrollo Institucional (PDI) que aquí presentamos se convierte en el instrumento que impulsará el desarrollo focalizado al cumplimiento de la misión y visión que juntos hemos construido para los próximos años, asegurando así que nuestros programas, metas y acciones respondan a las necesidades y expectativas de todas las personas involucradas.

El Plan también se convierte en la ruta de navegación que en forma clara y detallada establece la guía para fortalecer nuestras capacidades institucionales, optimizar nuestros procesos y ampliar nuestro alcance e impacto, porque contiene en forma ordenada y coherente los ejes temáticos, los objetivos, las estrategias y las líneas de acción a seguir.



Con este Plan también asumimos el reto de consolidar la cultura de transparencia y rendición de cuentas en todas las esferas del ámbito público de Baja California. Nuestro compromiso es garantizar el derecho de acceso a la información pública, fomentar la participación ciudadana y proteger los datos personales de las personas bajacalifornianas.

Los objetivos estratégicos delineados en este documento son el resultado de un exhaustivo análisis del contexto actual, los desafíos que enfrentamos y las oportunidades que se presentan. Este plan no solo busca responder a las exigencias inmediatas, sino también anticiparse a las futuras necesidades, asegurando así un desarrollo institucional sostenible y alineado con los principios de legalidad, imparcialidad, eficiencia y máxima publicidad.

Atentamente
**El Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso
a la Información Pública y Protección de Datos Personales
del Estado de Baja California**

Dr. José Francisco Gómez MC Donough



Introducción

En Baja California la transparencia, la rendición de cuentas y la protección de datos personales se han convertido en pilares fundamentales de la gestión pública, toda vez que las decisiones que se tomen por parte del gobierno estatal y los gobiernos municipales, así como por parte de los entes a los que la ley otorga autonomía obligatoriamente deben estar al alcance de la ciudadanía de manera accesible, clara, veraz y oportuna, ya que así demostramos que los recursos públicos son ejercidos con eficacia, eficiencia y honradez, inhibiendo así posibles actos de corrupción.

Por lo anterior, la garantía del derecho humano de acceso a la información pública, el fortalecimiento de la transparencia y rendición de cuentas y el aseguramiento de la protección de los datos personales en nuestra entidad; son un compromiso ineludible para Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales de Baja California (ITAIPBC), instituyéndose como un principio clave para la construcción de una sociedad informada y empoderada.

Si bien es cierto, que el acceso a la información pública permite a las personas conocer y participar activamente en los asuntos que les conciernen. Este acceso no solo fortalece la rendición de cuentas y la confianza en las instituciones, sino que también fomenta la colaboración entre el Estado y la sociedad civil en la construcción de políticas públicas más efectivas y equitativas.



Sin embargo, en este entorno de transparencia y acceso a la información, surge el desafío de proteger los datos personales de la ciudadanía. La protección de datos se convierte así en un aspecto crucial para garantizar la privacidad y la seguridad de la información de cada persona en una sociedad cada vez más interconectada y digitalizada.

Para todo lo anteriormente expuesto y respetuosos del principio de legalidad, el Comisionado Presidente del ITAIPBC encabezó los trabajos relativos a la elaboración del Plan de Desarrollo Institucional para el periodo 2024-2028, en acatamiento a lo establecido en el artículo 7 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y en los artículos 25, fracción VI y 83 fracción VIII, inciso (a) de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

El Plan de Desarrollo Institucional es el instrumento que impulsará el desarrollo focalizado al cumplimiento de la misión y visión que juntos hemos construido para los próximos años, establece con claridad los ejes temáticos, los objetivos, las estrategias y las líneas de acción a seguir, así como los mecanismos que permitan controlar y evaluar los resultados derivados de su aplicación, impulsando siempre la mejora continua.

El Plan de Desarrollo Institucional, observa una alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) de la Agenda 2030, particularmente con el Objetivo 16 y con el el Banco de Prácticas para la Apertura Institucional del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI).



Como resultado del ejercicio de planeación estratégica participativa que pusimos en práctica para la elaboración del Plan antes mencionado, identificamos tres ejes temáticos con un claro objetivo cada uno y un conjunto de estrategias y de líneas de acción focalizadas al cumplimiento del objetivo, mismas que se describen en el apartado 3.4 como “Estructura del PDI” y que enunciamos a continuación para mayor referencia:

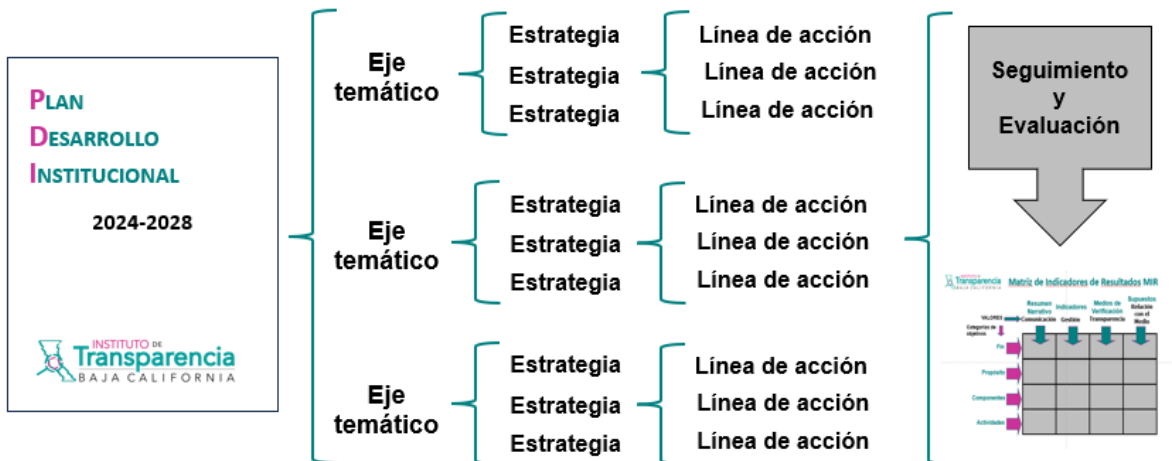
EJE TEMÁTICO 1: Transparencia y Rendición de Cuentas

EJE TEMÁTICO 2: Vinculación y Coordinación del Instituto

EJE TEMÁTICO 3: Fortalecimiento Institucional de la Gestión del Instituto



Estructura del Plan de Desarrollo Institucional





Para ello, resulta necesario fortalecer las acciones de transparencia, el acceso a la información pública y la protección de datos personales para construir una sociedad más justa, democrática y responsable, promoviendo así el ejercicio pleno de los derechos humanos para fortalecer las bases de una gobernanza moderna y participativa.

1. BASE LEGAL

Si bien es cierto que, en el ámbito de competencia del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, tiene incidencia la gran parte de la legislación estatal, su actuación está preponderantemente influenciada por los siguientes ordenamientos legales e instrumentos normativos:

- ✓ Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- ✓ Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California.
- ✓ Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
- ✓ Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.
- ✓ Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.
- ✓ Ley General de Archivos.
- ✓ Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Baja California y sus Municipios.
- ✓ Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Baja California.
- ✓ Ley de Planeación para el Estado de Baja California.



- ✓ Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California.
- ✓ Ley General de Administración Documental Para el Estado de Baja California.
- ✓ Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- ✓ Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.
- ✓ Ley de Hacienda del Estado de Baja California.
- ✓ Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Baja California.
- ✓ Ley del Servicio Civil de los Trabajadores al Servicio de los Poderes del Estado y Municipales de Baja California.
- ✓ Ley de Responsabilidad Patrimonial para el Estado de Baja California.
- ✓ Ley de Entrega Recepción de los Asuntos y Recursos Públicos para el Estado de Baja California.
- ✓ Ley que Regula los Financiamientos y Obligaciones para la Disciplina Financiera del Estado de Baja California y sus Municipios.
- ✓ Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.
- ✓ Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.
- ✓ Reglamento de la Ley General de Administración Documental Para el Estado de Baja California.
- ✓ Reglamento Interior del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California.
- ✓ Reglamento Interior de Trabajo del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California.
- ✓ Lineamientos de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Baja California.



- ✓ Lineamientos para la Organización, Coordinación y Funcionamiento de las Instancias Integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.
- ✓ Agenda 2030: Objetivos de Desarrollo Sostenible.

2. MODELO DE PLANEACIÓN ESTRATÉGICA PARTICIPATIVA ITAIPBC

Para la integración del Plan de Desarrollo Institucional del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California (ITAIPBC), se trabajó en el diseño de un Modelo de Planeación Estratégica Participativa que atendiera y respondiera a las necesidades propias del Instituto, estructurado en cuatro fases, como se describen a continuación:

En la primera fase se partió de un análisis **diagnóstico de la situación actual** en la que se encuentra el Instituto.

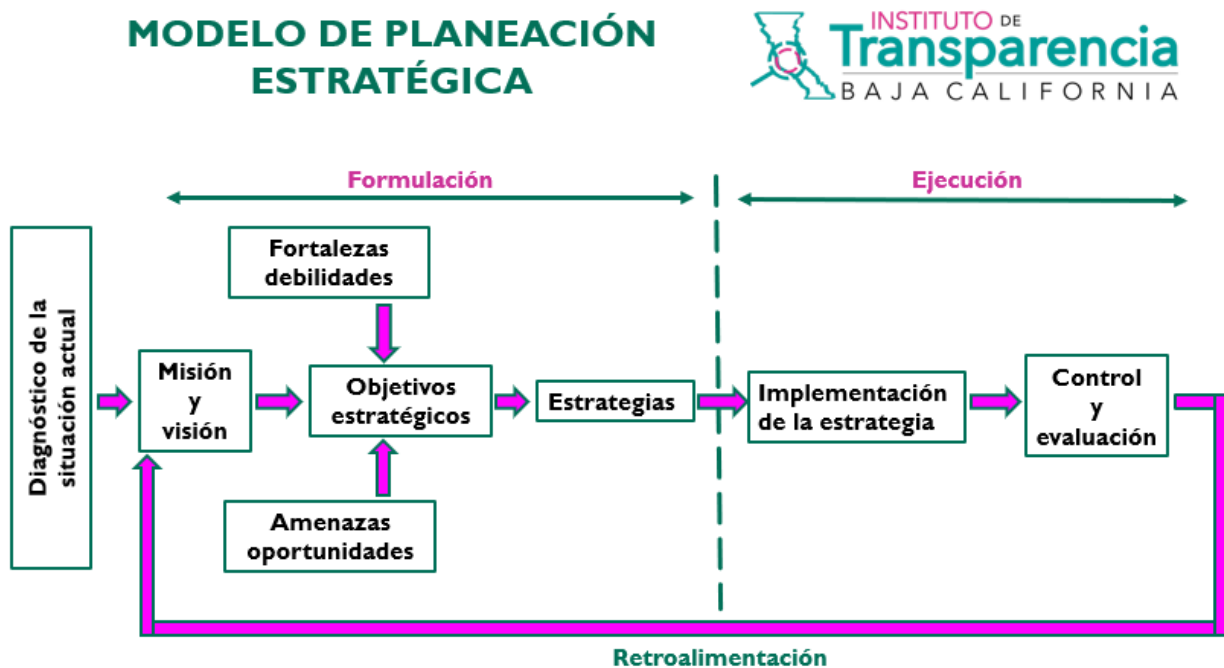
En la segunda fase de **formulación**, se realizó un ejercicio de autocrítica objetivo y propositivo de las atribuciones y los procesos internos que rigen la actuación del Instituto, partiendo del análisis de sus fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas que derivó en el rediseño de una nueva misión, visión, objetivos estratégicos y estrategias que fortalecen la identidad institucional.

En la tercera fase de **ejecución**, se trabajó con la metodología de Matriz de Marco Lógico y de Matriz de Indicadores de Resultados que permitieron identificar las mejores estrategias a implementar para el cumplimiento de la misión y la visión,



así como los principales indicadores para controlar y evaluar las acciones instrumentadas.

Por último, la fase de **retroalimentación**, impulsando la mejora continua de sus procesos, asumiendo el compromiso de que el Plan de Desarrollo Institucional sea un documento vivo, que mantenga focalizado el quehacer del Instituto y una vez conocidos los resultados producto de su instrumentación, se trabaje periódicamente en proyectos de mejora, como se muestra en el siguiente gráfico.





3. PLAN DE DESARROLLO INSTITUCIONAL 2024-2028

3.1. Alineación del PDI:

Con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas

En congruencia con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) de la Agenda 2030, específicamente el ODS 16 que establece “Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir en todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas”, el anhelo de una sociedad democrática es el de transitar de la mano con sus gobiernos a una vida plena de derechos en donde quede de manifiesto el acceso equitativo a la información pública.

Con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, INAI

El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) en comunión con las premisas enmarcadas en el ODS 16 dio a conocer, desde mediados de 2017, el Banco de Prácticas para la Apertura Institucional, consistente en un acervo de experiencias institucionales en materia de transparencia y gobierno abierto provenientes de 27 países en los seis continentes; lo que refleja la visión actual de la transparencia a nivel internacional, nacional y local que exige una transformación de la apertura gubernamental impulsada por la innovación digital, esquemas de gobernanza e inclusión, donde la persona adquiera un papel más activo.



3.2. Identidad institucional:

La identidad institucional es elemental para un organismos público autónomo como el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California (ITAIPBC), para lo cual tanto Comisionados integrantes del Pleno como las personas servidoras públicas que en el colaboran, trabajamos en un ejercicio de planeación estratégica participativa para definir la misión y visión que institucionalmente habrán de contribuir al cumplimiento de los principios que por ley nos corresponde atender y que también habrán de regir la actuación de todos los que colaboramos en el Instituto.

Misión:

Garantizar los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales, promoviendo la transparencia y la rendición de cuentas en los poderes Legislativo, Ejecutivo y Judicial, los Ayuntamientos, Concejos Municipales, organismos públicos autónomos, universidades públicas e instituciones de educación superior, partidos políticos, sindicatos, fideicomisos y fondos públicos, organizaciones de la sociedad civil, así como en cualquier ente que ejerza recursos públicos, fortaleciendo la participación ciudadana y el ejercicio de los derechos humanos en beneficio de la sociedad.



Visión:

Ser reconocido por la sociedad como un Instituto que brinda confianza y certeza en el ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y a la protección de datos personales, que fortalece la democracia, la transparencia y la participación para elevar la calidad de vida de la población.

Principios:

De conformidad a lo preceptuado en el artículo 7, apartado C de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California y en el artículo 6 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, el ITAIPBC deberá regir su actuación de acuerdo a los siguientes principios:

1.- Certeza: Principio que otorga seguridad y certidumbre jurídica a los particulares, en virtud de que permite conocer si las acciones del Instituto son apegadas a derecho y garantiza que los procedimientos sean completamente verificables, fidedignos y confiables.

2.- Eficacia: Obligación del Instituto para tutelar, de manera efectiva, el derecho de acceso a la información y el derecho de protección de datos personales.

3.- Imparcialidad: Cualidad que debe tener el Instituto respecto de sus actuaciones de ser ajenos o extraños a los intereses de las partes en controversia y resolver sin favorecer indebidamente a ninguna de ellas.

4.- Independencia: Cualidad que debe tener el Instituto para actuar sin supeditarse a interés, autoridad o persona alguna.

5.- Legalidad: Obligación del Instituto de ajustar su actuación, que funde y motive sus resoluciones y actos en las normas aplicables.



6.- Máxima Publicidad: Rectoría para que toda la información en posesión de los sujetos obligados será pública, completa, oportuna y accesible, sujeta a un claro régimen de excepciones que deberán estar definidas y ser además legítimas y estrictamente necesarias en una sociedad democrática.

7.- Objetividad: Obligación del Instituto de ajustar su actuación a los supuestos de ley que deben ser aplicados al analizar el caso en concreto y resolver todos los hechos, prescindiendo de las consideraciones y criterios personales.

8.- Profesionalismo: Las personas servidoras públicas que laboren en el Instituto deberán sujetar su actuación a conocimientos técnicos, teóricos y metodológicos que garanticen un desempeño eficiente y eficaz en el ejercicio de la función pública que tienen encomendada.

9.- Transparencia: Obligación del Instituto de dar publicidad a las deliberaciones y actos relacionados con sus atribuciones, así como dar acceso a la información que generen.

3.3. Diagnóstico institucional

Los trabajos realizados en el ejercicio de planeación estratégica participativa encabezados por el Comisionado Presidente y el involucramiento del resto de los Comisionados, personal directivo y administrativo del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California (ITAIPBC), también arrojó información valiosa para definir el diagnóstico institucional, dando como resultado la identificación de información clave que mejore la vida organizacional y que describimos de manera resumida a continuación para mayor referencia.



Presupuesto solicitado y aprobado 2020-2024

Año	2020	2021	2022	2023	2024
Presupuesto Solicitado	\$ 24,957,370.08	\$ 18,729,171.06	\$ 24,658,428.18	\$ 26,333,827.30	\$ 27,737,959.92
Presupuesto Aprobado	\$ 13,888,305.00	\$ 13,888,308.00	\$ 15,303,735.00	\$ 15,915,884.10	\$ 16,315,884.40

FUENTE: Coordinación de Administración y Procedimientos del ITAIPBC, información al mes de diciembre de 2023.

Si bien es cierto el presupuesto aprobado es el mínimo necesario para el funcionamiento del Instituto, también es cierto que éste es limitado para impulsar la mejora continua de los procesos ejecutados en el cumplimiento de sus atribuciones.

Plantilla de personal 2020-2024

Año	2020	2021	2022	2023	2024
Plantilla	28	28	28	29	30

FUENTE: Coordinación de Administración y Procedimientos del ITAIPBC, información al mes de mayo de 2024.

Aunado a lo anterior, las limitaciones presupuestales del Instituto también han contribuido a la multifuncionalidad obligada del personal, desempeñando funciones adicionales a las sustantivas del puesto, lo que gradualmente puede contribuir a demeritar la eficacia, la eficiencia y la calidad del trabajo realizado.



Sujetos obligados 2019-2024	
Año	Número
2019	152
2020	154
2021	155
2022	163
2023	160
2024	162

FUENTE: Coordinación de Verificación y Seguimiento del ITAIPBC, información al mes de mayo de 2024.

Sin embargo, dichas limitaciones no han sido un obstáculo para que el Instituto en la gran mayoría de las ocasiones atienda en tiempo y forma a cada uno de los sujetos obligados y realizando esfuerzos cada vez mayores por parte de quienes en el colaboramos, cumplamos con profesionalismo, ética pública, vocación de servicio y sentido de pertenencia con las atribuciones que por ley tenemos encomendadas, obteniendo los siguientes resultados:

Solicitudes en DAI y ARCO								
Año	Solicitudes recibidas DAI	Solicitudes tramitadas DAI	Solicitudes recibidas ARCOP	Solicitudes tramitadas ARCOP	Recursos DAI	Recursos ARCO	Personas solicitantes	Total personas recurrentes
2019	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
2020	PANDEMIA							
2021								
2022	181	169	94	87	28	15	275	43
2023	195	195	134	134	14	19	329	33
2024	40	40	64	64	0	0	104	0

FUENTE: Unidad de Transparencia del ITAIPBC, información al mes de mayo de 2024.



Capacitaciones impartidas por el ITAIPBC 2019-2024					
Año	Capacitaciones	Asistentes	Hombres	Mujeres	*Sujetos Obligados
2019	51	1,812	640	1,172	61
2020	68	1,300	786	514	90
2021	95	2,739	1,568	1,171	150
2022	155	4,391	1,470	1,641	230
2023	208	3,574	1,441	2,133	363
2024	50	858	396	462	246

FUENTE: Coordinación de Capacitación y Difusión del ITAIPBC, información al mes de mayo de 2024.

*En este apartado se informa que la suma de sujetos obligados (instituciones estatales y municipales) que solicitan eventos de capacitación es dispar debido a que algunos de ellos requieren capacitaciones en más de una ocasión.

Solicitudes en la Plataforma Nacional de Transparencia en Baja California		
Año	Solicitudes de acceso a la información pública	Solicitudes de datos personales
2019	13,141	289
2020	12,601	128
2021	13,429	1,909
2022	14,243	1,020
2023	14,277	512
2024	5,987	255

FUENTE: Coordinación de Plataforma Nacional de Transparencia del ITAIPBC, información al mes de mayo de 2024.



Recursos interpuestos			
Año	Total	En materia de Transparencia	En materia de Protección de Datos Personales
2019	460	460	0
2020	893	877	16
2021	829	813	16
2022	1145	1106	39
2023	1175	1123	52
Total	4502	4379	123

FUENTE: Coordinación de Asuntos Jurídicos del ITAIPBC, información al mes de diciembre de 2023.

Denuncias interpuestas			
Año	Total	En materia de transparencia	En materia de protección de datos personales
2019	73	71	2
2020	139	138	1
2021	152	148	4
2022	172	163	9
2023	158	154	4
Total	694	674	20

FUENTE: Coordinación de Asuntos Jurídicos del ITAIPBC, información al mes de diciembre de 2023.

Acuerdos de seguimiento a las resoluciones			
Año	Total	Cumplimiento	Incumplimiento
2019	150	111	39
2020	143	109	34
2021	223	186	37
2022	357	219	138
2023	374	126	248
Total	1247	751	496

FUENTE: Coordinación de Asuntos Jurídicos del ITAIPBC, información al mes de diciembre de 2023.



Resoluciones emitidas de recursos de revisión			
Año	Total	En materia de Transparencia	En materia de Protección de Datos Personales
2019	172	172	0
2020	402	402	0
2021	497	491	6
2022	570	546	24
2023	652	643	9
Total	2293	2254	39

FUENTE: Coordinación de Asuntos Jurídicos del ITAIPBC, información al mes de diciembre de 2023.

Resoluciones emitidas de denuncias interpuestas			
Año	Total	En materia de Transparencia	En materia de Protección de Datos Personales
2019	32	32	0
2020	59	59	0
2021	101	101	0
2022	131	131	0
2023	125	125	0
Total	448	448	0

FUENTE: Coordinación de Asuntos Jurídicos del ITAIPBC, información al mes de diciembre de 2023.



De esta manera el Plan de Desarrollo Institucional, es el resultado del análisis de información clave en la vida organizacional del Instituto, así como de los factores internos y externos identificados a través de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas: FODA, como se muestra en el siguiente gráfico:





3.4 Estructura del PDI

EJE TEMÁTICO 1: TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

OBJETIVO: Promover la transparencia, la rendición de cuentas, los derechos de acceso a la información pública y la protección de datos personales, con la finalidad de contribuir en la construcción de una sociedad más democrática, informada y empoderada.

ESTRATEGIA 1.1. Garantizar el derecho de acceso a la información Pública, la transparencia y la rendición de cuentas en cumplimiento a las atribuciones del Instituto.

LÍNEA DE ACCIÓN 1.1.1. Asegurar que los sujetos obligados brinden en tiempo y forma la información que por ley les corresponde atender.

LÍNEA DE ACCIÓN 1.1.2. Elaborar e instrumentar las normativas que aseguren que los sujetos obligados tengan disponible y accesible la información bajo su posesión.

LÍNEA DE ACCIÓN 1.1.3. Promover la inclusión de temas de transparencia, rendición de cuentas y protección de datos personales en los programas académicos de educación media superior y superior.

LÍNEA DE ACCIÓN 1.1.4. Emitir políticas de transparencia proactiva que incentiven a los sujetos obligados a publicar información adicional a la que establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.



LÍNEA DE ACCIÓN 1.1.5. Educar a las personas sobre sus derechos de acceso a la información pública y sobre la importancia de proteger sus datos personales, a través de campañas de sensibilización, eventos de capacitación y materiales informativos que coadyuven a ejercer estos derechos de manera efectiva.

LÍNEA DE ACCIÓN 1.1.6. Verificar que los sujetos obligados cumplan con los criterios de clasificación y publicación de la información pública, emitiendo los dictámenes pertinentes al respecto.

LÍNEA DE ACCIÓN 1.1.7. Promover el uso de tecnologías de la información y comunicación (TIC) para mejorar la transparencia y el acceso a la información pública, impulsando el desarrollo de portales de datos abiertos donde se pueda acceder fácilmente a la información pública.

EJE TEMÁTICO 2: VINCULACIÓN Y COORDINACIÓN DEL INSTITUTO

OBJETIVO: Fortalecer las estrategias y promover los instrumentos que coadyuven a elevar el nivel de posicionamiento del Instituto ante los sujetos obligados y ante la ciudadanía, implementando procesos de comunicación efectiva para incrementar la confianza y credibilidad ciudadana.

ESTRATEGIA 2.1. Elevar el posicionamiento del Instituto, a través del fortalecimiento de los procesos de vinculación y coordinación con los sujetos obligados y con la ciudadanía.

LÍNEA DE ACCIÓN 2.1.1. Celebrar convenios de coordinación y de colaboración que fortalezcan el posicionamiento del Instituto de Transparencia,



Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California.

LÍNEA DE ACCIÓN 2.1.2. Fortalecer la política de comunicación social del Instituto, promoviendo el cumplimiento de los sujetos obligados y el derecho humano de conocer e interesarse por la información pública.

LÍNEA DE ACCIÓN 2.1.3. Promover mayor coordinación con las actividades del Sistema Nacional de Transparencia.

LÍNEA DE ACCIÓN 2.1.4. Diseñar e instrumentar un sistema de comunicación efectivo con los sujetos obligados, para atender en tiempo y forma las incidencias en la Plataforma Nacional de Transparencia.

LÍNEA DE ACCIÓN 2.1.5. Fortalecer las relaciones institucionales con los Poderes del Estado, los gobiernos municipales, los organismos públicos a los que la ley otorgue autonomía y cualquier ente que ejerza recursos públicos, así como con el Sistema Nacional de Transparencia y las organizaciones de la sociedad civil.

LÍNEA DE ACCIÓN 2.1.6. Fomentar la cultura de transparencia, rendición de cuentas y protección de datos personales en el sistema educativo estatal.

LÍNEA DE ACCIÓN 2.1.7. Promover la celebración de convenios de colaboración con instituciones educativas de nivel medio superior y superior.

LÍNEA DE ACCIÓN 2.1.8. Ampliar el uso de las redes sociales como vínculo hacia la sociedad, fortaleciendo la interacción y el intercambio de contenidos entre sus usuarios.



EJE TEMÁTICO 3: FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL DE LA GESTIÓN DEL INSTITUTO

OBJETIVO: Fortalecer las capacidades institucionales, actualizando y/o elaborando los instrumentos normativos que nos permitan en forma ordenada y coherente a los ejes temáticos, objetivos, estrategias y líneas de acción del Plan de Desarrollo Institucional, establecer las bases para que las personas servidoras públicas adscritas al Instituto eleven el desempeño de su gestión.

ESTRATEGIA 3.1. Promover la institucionalización de instrumentos normativos y administrativos que coadyuven al cumplimiento de las atribuciones encomendadas al Instituto.

LÍNEA DE ACCIÓN 3.1.1. Diseñar y actualizar los instrumentos normativos que inciden en la operatividad del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California.

LÍNEA DE ACCIÓN 3.1.2. Actualizar el reglamento interior que formaliza el funcionamiento y la operación de la estructura orgánica del Instituto.

LÍNEA DE ACCIÓN 3.1.3. Elaborar y/o actualizar según corresponda los manuales de organización, de procedimientos y de servicios al público del Instituto.

ESTRATEGIA 3.2. Establecer las bases del Servicio Profesional de Carrera, con la finalidad de generar capital humano especializado en materia de transparencia, rendición de cuentas y protección de datos personales.



LÍNEA DE ACCIÓN 3.2.1. Elaborar el catálogo de puestos tipo y el catálogo de puestos específicos que permitan profesionalizar los procesos de reclutamiento, selección y contratación de personal que formará parte del Instituto en general y posteriormente del Servicio Profesional de Carrera.

LÍNEA DE ACCIÓN 3.2.2. Elaborar el tabulador salarial y el programa de estímulos al desempeño, tomando como referencia la escala de gestión de puestos tipo, elevando gradualmente con ello la calidad del servicio.

LÍNEA DE ACCIÓN 3.2.3. Diseñar la estructura funcional y orgánica, determinando los subsistemas y las funciones a desarrollar por cada instancia en el Servicio Profesional de Carrera.

LÍNEA DE ACCIÓN 3.2.4. Impulsar la certificación del personal que tenga encomendada la responsabilidad de brindar respuestas oportunas a los requerimientos de información pública, tanto en el Instituto como en los sujetos obligados.

ESTRATEGIA 3.3. Fortalecer los procesos de planeación, programación y presupuestación, con la finalidad de cumplir en tiempo y en forma con las atribuciones encomendadas e impulsar la mejora continua de los mismos.

LÍNEA DE ACCIÓN 3.3.1. Integrar el programa operativo anual, alineado al cumplimiento de los ejes temáticos, las estrategias y líneas de acción del Plan de Desarrollo Institucional.

LÍNEA DE ACCIÓN 3.3.2. Gestionar mayores asignaciones presupuestales que permitan responder a los requerimientos operativos actuales y elevar gradualmente la eficacia, la eficiencia y la calidad de los servicios.



LÍNEA DE ACCIÓN 3.3.3. Elaborar y poner en práctica un Sistema de Evaluación de Desempeño del Instituto, con indicadores que permitan medir su cumplimiento e impulsar la mejora de su gestión.

LÍNEA DE ACCIÓN 3.3.4. Instrumentar los mecanismos de monitoreo que permitan un adecuado seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo Institucional.

4. CONTROL Y EVALUACIÓN DEL PDI 2024-2028

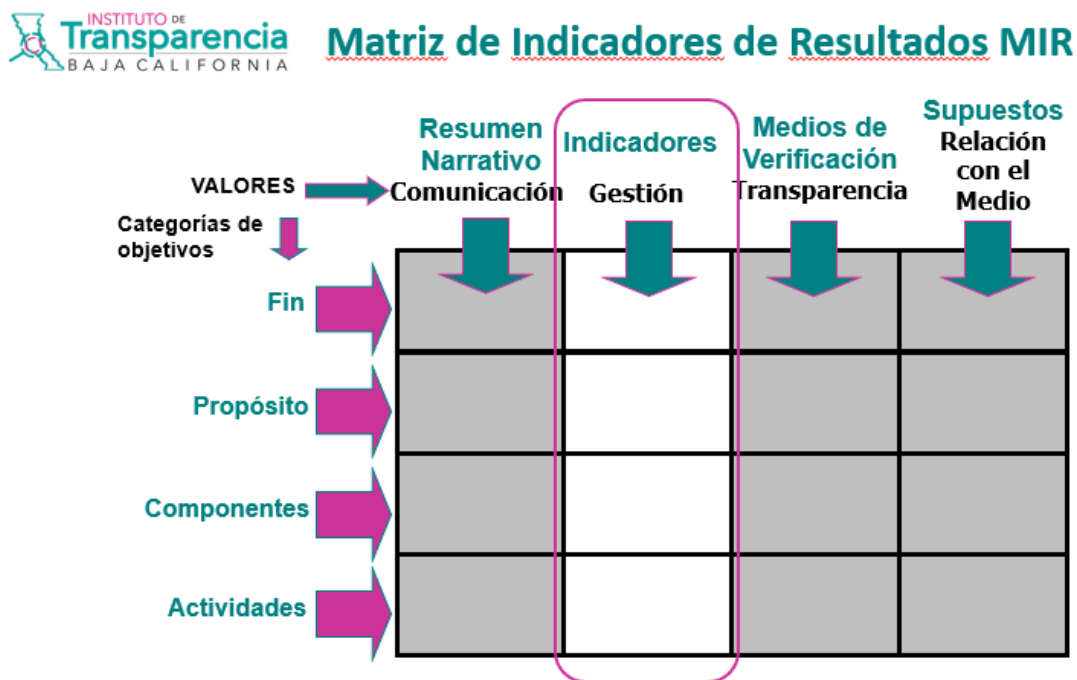
Para el Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, el control y la evaluación del Plan de Desarrollo Institucional 2024-2028 se convierten en procesos fundamentales para asegurar su éxito y efectividad.

El control y la evaluación del PDI 2024-2028, lo realizaremos preponderantemente a través de indicadores, para lo cual emplearemos una Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) con la que mediremos la atención que estamos brindando a los ejes temáticos y sus objetivos, así como a sus respectivas estrategias y líneas de acción.

Aunado a lo anterior, la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) también se convertirá en la herramienta de apoyo que nos permita medir el rendimiento con respecto al logro de metas y acciones establecidas, proporcionando una visión clara del desempeño de las unidades administrativas adscritas al Instituto, pero sobre todo fortalecerá la toma de decisiones informadas al proporcionar datos objetivos sobre su actuación.



De igual forma, asumimos el compromiso de que los programas y proyectos a emprender por el Instituto y sobre todo el control y evaluación de las actividades tendientes al cumplimiento del PDI 2024-2028 se desarrollen con el enfoque de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR), como se muestra de en el siguiente gráfico:



Cada indicador en la matriz deberá estar acompañado de información clave, como su alineación al PDI 2024-2028, el objetivo del indicador, el método de cálculo o fórmula, la unidad de medida, la fuente de datos, la frecuencia de medición y los nombres y puestos de quien lo elaboró y quien lo validó, entre otros elementos, lo que proporcionará claridad sobre qué se está midiendo, cómo se está midiendo y quién es responsable de su seguimiento, como se muestra en la siguiente ficha:



NOMBRE DEL INDICADOR:	Clave:																		
	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr style="background-color: #cccccc;"> <th colspan="2" style="text-align: center;">TIPO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="width: 50%;">Social</td> <td style="width: 50%; text-align: center;">()</td> </tr> <tr> <td>Institucional</td> <td style="text-align: center;">()</td> </tr> </tbody> </table>			TIPO		Social	()	Institucional	()										
TIPO																			
Social	()																		
Institucional	()																		
<p>1. Liga al PDI 2024-2028:</p> <p>Eje temático:</p> <p>Estrategia(s):</p> <p>Línea(s) de acción:</p>																			
<p>2. Estructura Programática:</p> <p>Programa:</p> <p>Unidad Responsable:</p> <p>Unidad Ejecutora:</p>																			
<p>3. Objetivo del indicador:</p>																			
<p>4. Interpretación o lectura:</p>																			
<p>5. Variables:</p> <table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse; margin-top: 10px;"> <thead> <tr style="background-color: #cccccc;"> <th style="width: 15%;">CLAVE</th> <th style="width: 40%;">DESCRIPCIÓN</th> <th style="width: 20%;">UNIDAD DE MEDIDA</th> <th style="width: 25%;">FUENTE DE DATOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table>				CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE DE DATOS												
CLAVE	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	FUENTE DE DATOS																
<p>6. Fórmula:</p>																			



7. Unidad de medida del resultado:

8. Rango de valor: (Semaforización)

ROJO	AMARILLO	VERDE
		100%

9. Línea base:

PERIODO	VALOR BASE	VALOR META

10. Meta del indicador:

Incrementar () Permanecer () Disminuir ()

Trimestral:

Anual:

11. Frecuencia de medición:

Semanal () Mensual () Trimestral () Semestral (X) Anual () Otro _____

OBSERVACIONES Y GLOSARIO:

VALIDACIÓN DEL INDICADOR

ELABORÓ

VALIDÓ

Nombre, puesto y firma.

Nombre, puesto y firma.

Mexicali, Baja California; a ____ de _____ de 2024.



Por todo lo anteriormente expuesto y en congruencia con la misión y visión enunciadas en el apartado de nuestra identidad institucional, describimos de manera enunciativa más no limitativa, los primeros indicadores que pondremos en práctica en el corto o mediano plazo, según la disponibilidad de la información descrita en sus variables, reiterando la firme convicción de impulsar permanentemente la mejora continua de nuestras actividades.

No.	Nombre del Indicador	Objetivo	Fórmula
1	Cumplimiento de atribuciones	Medir el cumplimiento de las atribuciones encomendadas a las unidades administrativas del Instituto, comparando la tipología de las actividades realizadas versus las atribuciones encomendadas por norma con la finalidad de fortalecer la eficiencia y eficacia de las unidades administrativas.	Ca= Naa/NaeX100 Ca: Cumplimiento de atribuciones. Naa: Número de atribuciones atendidas. Nae: Número de atribuciones encomendadas.
2	Cumplimiento Plan de Desarrollo Institucional	Cuantificar el número de líneas de acción atendidas por las unidades administrativas, comparando las líneas enunciadas en sus formatos de programación versus las líneas de acción existentes en el PDI con la finalidad de asegurar su cumplimiento y observancia.	Cpdi= Nlaa/NlaeX100 Cpdi: Cumplimiento Plan de Desarrollo Institucional. Nlaa: Número de líneas de acción atendidas. Nlae: Número de líneas de acción existentes.
3	Cumplimiento de transparencia	Medir el cumplimiento de las solicitudes de transparencia, comparando las solicitudes atendidas respecto al total de las solicitudes recibidas con la finalidad de reconocer a los sujetos cumplidos.	Ct= Nsa/NsrX100 Ct: Cumplimiento de transparencia. Nsa: Número de solicitudes atendidas. Nsr: Número de solicitudes recibidas.



4	Eficacia Presupuestal	Medir los avances del ejercicio presupuestal de los recursos asignados en el Programa Operativo Anual, comparando los resultados parciales (mensuales-trimestrales) respecto al monto parcial o total anual destinado para cada meta y clarificar las diferencias obtenidas, generando información oportuna para la adecuada toma de decisiones.	Epre= Mpe/MpaX100 Epre: Eficacia presupuestal. Mpe: Monto de presupuesto ejercido. Mpa: Monto de presupuesto asignado.
5	Eficacia Programática	Medir los avances del cumplimiento de las metas plasmadas en el Programa Operativo Anual, comparando los resultados parciales (mensuales-trimestrales) respecto al compromiso parcial o total anual y clarificar las diferencias obtenidas, generando información oportuna para la adecuada toma de decisiones.	Epro= Nmr/NmpX100 Epro: Eficacia programática. Nmr: Número de metas realizadas. Nmp: Número de metas programadas.
6	Personal capacitado	Capacitar al personal, fortaleciendo los conocimientos alineados a las competencias técnicas y de gestión que demande la misión del puesto encomendado para elevar la calidad del servicio.	Pc= Npc/NpiX100 Pc: Personal capacitado. Npc: Número de personas capacitadas. Npi: Número de personas adscritas al instituto.
7	Tasa de variación de solicitudes de transparencia	Conocer la evolución de solicitudes, comparando la misma variable en dos años consecutivos para generar información relevante para la mejora de la toma de decisiones.	Tvst= (Sa23-Sa22/Sa22)X100 Tvst: Tasa de variación de solicitudes de transparencia. Sa23: Solicitudes atendidas en 2023. Sa22: Solicitudes atendidas en 2022.



Agradecimientos

El Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California (ITAIPBC) a través de los Comisionados integrantes del Pleno, José Francisco Gómez Mc Donough, Luis Carlos Castro Vizcarra y José Rodolfo Muñoz García agradece a todas las personas servidoras públicas que en el colaboran, por la buena disposición y apoyo para la elaboración del presente Plan de Desarrollo Institucional 2024-2028.

Particularmente a Jimena Jiménez Mena, Minerva Bahena Ramiro, Anahí Nayeli Prescención Zamudio, Alejandra Tejeda Ochoa, Karla Lizeth Juárez Acevedo, Jesús Gabriel Rodríguez Aguilar, Jesús Agustín Silva Ramírez, Roberto Carlos Gómez Lomelí, Luis Daniel Sánchez Erenas y Christian Jesús Aguayo Becerra, quienes participaron proactivamente en los ejercicios de planeación estratégica, de matriz de marco lógico y de matriz de indicadores de resultados.

Nuestro agradecimiento también, a las personas externas al Instituto que con su conocimiento y experiencia profesional apoyaron como facilitadores en los ejercicios de planeación estratégica, de matriz de marco lógico y de matriz de indicadores de resultados.

Mexicali, Baja California; junio de 2024.